



PLAN DE PREVISION RECURSOS HUMANOS 2026

La planeación de los recursos humanos está orientada al mejoramiento del desempeño organizacional mediante la identificación, aprovechamiento y desarrollo de la capacidad de los servidores, así como la proyección en el tiempo de las necesidades de personal en función de los objetivos institucionales.

OBJETIVO

El objetivo del presente Plan de Previsión del Recurso Humano es establecer la disponibilidad de personal en capacidad de desempeñar exitosamente los empleos de la entidad, así como la proyección de las necesidades de personal, siendo uno de los instrumentos más importantes en la administración y gerencia del talento humano con el que se podrá alinear la planeación estratégica del recurso humano y la planeación institucional garantizando la prestación del servicio.

OBJETIVO ESPECIFICO

Lograr la articulación de estrategias para el cálculo, la metodología y la estimación del costo de los Recursos Humanos necesarios para el cubrimiento de necesidades de la Institución para la vigencia 2026.

ANALISIS DE PLANTA Y ESTIMACION DE COSTOS

La planta de personal actual de la Institución está conformada por 69 plazas administrativas y 65 plazas docentes con las cuales se ha venido prestando el servicio.

Conforme a lo anterior, la planta de personal de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia quedaría conformada de la siguiente manera:

PERSONAL ADMINISTRATIVO

TIPO DE CARGO Y NIVEL	PLANTA ACTUAL	TITULAR	PROVISIONAL	ENCARGO	SIN PROVEER	TOTAL	COSTO
PERIODO	2	2				2	770.922.315
DIRECTIVO	2	2				2	770.922.315
LIBRE NOMBRAMIENTO	17	17	0	0	0	17	4.513.312.549
DIRECTIVO	12	12				12	3.924.276.402
PROFESIONAL	3	3				3	437.357.043
ASISTENCIAL	2	2				2	151.679.104
CARRERA ADMINISTRATIVA	50	7	37	3	3	50	5.941.244.511
PROFESIONAL	30	5	22		3	30	4.486.516.305
TECNICO	4		1	2	1	4	391.183.705
ASISTENCIAL	16	4	11		1	16	1.063.544.501
Total Personal Administrativo	69	26	37	3	3	69	11.225.479.375

CARRERA DOCENTE

TIPO DE CARGO Y NIVEL	PLANTA ACTUAL	TITULAR	SIN PROVEER	TOTAL	COSTO
TIEMPO COMPLETO	53	51	2	53	11.500.700.901
MEDIO TIEMPO	12	11	1	12	1.269.845.054
Total Carrera Docente	65	62	6	65	12.770.545.955

Para dar cumplimiento al mandado legal, la norma exige el desarrollo de tres preceptos a saber:

1. Cálculo de los empleos necesarios en la Institución de acuerdo con los requisitos y perfiles profesionales establecidos en los manuales específicos de funciones y competencias laborales.

Con los resultados del estudio técnico realizado y la creación de los nuevos cargos en la planta de personal, se considera que la Institución cuenta con los empleos necesarios para atender las necesidades del servicio.

2. Identificación de las formas de cubrir las necesidades cuantitativas y cualitativas de personal para el periodo anual.

Una vez que se modificó la planta de cargos a raíz del estudio técnico, y con la finalidad de atender las necesidades del servicio, la institución realizó nombramientos en encargo y en provisionalidad, por lo que la planta se encuentra cubierta en su mayoría.

3. Estimación de todos los costos de personal, derivados de las medidas anteriores y el aseguramiento de su financiación con el presupuesto asignado.

En la tabla relacionada anteriormente, se describe los costos de personal conforme a las estimaciones realizadas para el anteproyecto del presupuesto.